

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600082724 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de Diciembre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO IDE LA DIRECCION DE IMPUESTO PREDIAL, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023 Y LO QUE LLEVAMOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; DE LA SIGUIENTE INFORMACION: 1.- LA BASE GRAVABLE (EL MONTO TOTAL DE LOS VALORES CATASTRALES DE TODOS LOS PREDIOS) DEL IMPUESTO PREDIAL DIVIDIDO POR PREDIOS URBANOS Y PREDIOS RUSTICOS. 2.- EL MONTO DE IMPUESTO PREDIAL TOTAL QUE DEBEN PAGAR LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS, DIVIDIDOS POR PREDIOS URBANOS Y PREDIOS RUSTICOS. 3.- EL MONTO DE IMPUESTO PREDIAL TOTAL QUE REALMENTE SE COBRO EN CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES MENCIONADOS CLASIFICADO POR: PREDIOS URBANOS Y PREDIOS RUSTICOS; Y POR PAGOS POR AÑO VIGENTE Y PAGOS POR AÑOS ATRASADOS” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Catastro e Impuesto Predial.

Al respecto se proporciona la siguiente información:

BASE GRAVABLE (MONTO TOTAL DE LOS VALORES CATASTRALES DE TODOS LOS PREDIOS)	
Total de predios urbanos	Valores total valor catastral
105659	\$54,275,233,480.00
Total de predios rústicos	Valores total valor catastral
14817	\$4,955,070,357.00
MONTO DE IMPUESTO PREDIAL TOTAL POR PAGAR DE LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS	
Total de predios urbanos	Total de impuesto predial
105659	\$144,007,079.70
Total de predios rústicos	Total de impuesto predial
14816	\$583,481,057.10
MONTO TOTAL COBRADO EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2022	
Total de impuesto predial cobrado	
	\$110,418,211.61
MONTO TOTAL COBRADO EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2023	
Total de impuesto predial cobrado	
	\$104,750,808.94
MONTO TOTAL COBRADO EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2024	
Total de impuesto predial cobrado	
	\$119,578,009.40
URBANO	RUSTICO
\$107,079,479.59	\$6,796,027.87
RECARGOS IMPUESTO PREDIAL	
	\$5,702,501.94





**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 10 de Diciembre de 2024

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAVIOLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

